



BOLETÍN DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA

GRUPO OPERATIVO OLEOTEC
JUNIO 2024

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



ÍNDICE

1	RELACIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS EN ACTIVO	3
1.1	Ayudas e incentivos específicos en Extremadura	3
1.2	Ayudas e incentivos nacionales.....	3
2	NOTICIAS DE INTERÉS.....	5
2.1	Agronomía.....	5
3	RECOMENDACIONES	6
3.1	ENISA AgroInpulso.....	6
3.2	Feria Speciality & Fine Food London.....	7
3.3	XVI Curso Superior de Especialización en Olivicultura	8



1 RELACIÓN DE AYUDAS E INCENTIVOS EN ACTIVO

1.1 AYUDAS E INCENTIVOS ESPECÍFICOS EN EXTREMADURA

Ayudas de la convocatoria pública 1/2024022 de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez Sierra Suroeste (ADERSUR), bajo la metodología Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 de la Comarca Sierra Suroeste, en referencia a inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas

Solicitudes hasta: 01/07/2024

Ayudas de la convocatoria pública 1/2024022 de la Asociación para el Desarrollo Rural Jerez Sierra Suroeste (ADERSUR), bajo la metodología Leader en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa 2014-2020 de la Comarca Sierra Suroeste, en referencia a inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales

Solicitudes hasta: 01/07/2024

Convocatoria pública de ayudas bajo la metodología Leader en la Comarca de Olivenza para inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas. 19..2.2. Inversiones en transformación y/o comercialización de productos agrícolas (no contemplado en el anexo I del Tratado)

Solicitudes hasta: 19/07/2024

Convocatoria pública de ayudas bajo la metodología Leader en la Comarca de Olivenza para inversiones en transformación y comercialización de productos agrícolas. 19..2.2. Inversiones en transformación y/o comercialización de productos agrícolas (contemplado en el anexo I del Tratado)

Solicitudes hasta: 19/07/2024

Convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el programa Pyme Global, cofinanciado en un 85%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, para la participación en la Visita Profesional a la feria Asia Fruit Logística que se celebrará en Hong Kong

Solicitudes hasta: 08/07/2024

Convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la Feria Speciality & Fine Food London, para el ejercicio 2024

Solicitudes hasta: 01/07/2024

1.2 AYUDAS E INCENTIVOS NACIONALES

ENISA Agrolnnpulso

Solicitudes hasta: 31/12/2024

Se convocan las subvenciones previstas en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación

Solicitudes hasta: 15/09/2024

Se convocan las subvenciones previstas en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal



de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias que garanticen préstamos para su financiación

Solicitudes hasta: 15/09/2024

Se convocan las subvenciones previstas en el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero o de industrias agroalimentarias

Solicitudes hasta: 15/09/2024

4

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

2 NOTICIAS DE INTERÉS

2.1 AGRONOMÍA

MES DE JUNIO, UN MOMENTO DECISIVO PARA EL OLIVAR

Por DO Sierra Cazorla

REDACCIÓN ÓLEO REVISTA | Miércoles, 19 de junio de 2024, 11:10

Durante el mes de junio, el olivar atraviesa un período crucial conocido como la "caída de San Juan", un proceso fisiológico en el que la planta selecciona y elimina los frutos que no puede desarrollar, preparando así el terreno para la cosecha.

La caída de San Juan: selección natural del olivar

En este mes, el olivo evalúa y elimina parte de los frutos cuajados que no puede sustentar, un proceso que se extiende hasta finales de junio o principios de julio. Aunque las previsiones de fertilidad y fruto cuajado eran optimistas, este período de selección ofrece una primera aproximación a la cosecha real.



Desarrollo del fruto y formación del hueso

El fruto recién cuajado comienza a ganar tamaño, culminando este crecimiento con la formación del hueso, un momento clave en el ciclo del cultivo. Al finalizar esta fase, se inicia la parada vegetativa estival. En la Comarca de Cazorla, la estimación de cosecha se realiza generalmente entre el 15 y el 25 de julio, cuando se puede contar el número de frutos por brote.

Condiciones climáticas y disponibilidad de agua: factores clave

Para que el cuajado sea óptimo y la caída de San Juan sea mínima, es fundamental que las condiciones climáticas no sean extremas y que la planta tenga suficiente agua. Estos factores influyen directamente en las reservas nutricionales del olivo, permitiendo un mayor desarrollo de los frutos.

Muda de la hoja: renovación natural

Durante junio, el olivo también experimenta la muda de la hoja, deshaciéndose de las hojas dañadas o inútiles. Este proceso ayuda a la planta a conservar humedad, reduciendo la pérdida de agua a través de la transpiración foliar.

En esta época, es crucial monitorear la tercera generación del prays, una polilla cuya larva se alimenta del fruto recién cuajado. La incidencia del prays puede variar según la zona y las condiciones climáticas. Este año, en algunas áreas de la Comarca de Cazorla, su impacto ha sido mínimo, mientras que en otras ha alcanzado hasta el 25% de afectación del fruto.

Recta final para la fertilización foliar

Con la parada vegetativa de verano aproximándose, es importante que los agricultores optimicen la fertilización foliar antes de que los estomas de la hoja se cierren, lo que dificultaría la absorción de nutrientes.

Fuente: <https://www.oleorevista.com/texto-diario/mostrar/4878601/mes-junio-momento-decisivo-olivar?prev-1>

5

3 RECOMENDACIONES

3.1 ENISA AGROINNPULSO

Línea de financiación dirigida a impulsar la transformación digital de las empresas del sector agroalimentario y del medio rural. Los fondos de esta línea provienen del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y serán gestionados y administrados por ENISA.

OBJETIVO

Apoyar proyectos empresariales de base tecnológica, a través de la financiación, con el objetivo de estimular e impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas del sector agroalimentario y del medio rural.



BENEFICIARIOS

Podrán obtener los préstamos participativos las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias de toda la cadena de valor, incluidas las situadas en el medio rural que desarrollen actividades innovadoras y/o de base tecnológica que apliquen sobre ésta (agroTIC), con especial atención a aquellas con capacidad de generar empleo de calidad para jóvenes y mujeres, y que acometan las inversiones necesarias y lleven a cabo su proyecto empresarial basando su actividad en la generación de nuevos productos, procesos o servicios.

REQUISITOS

- Domicilio social en España.
- Ser una pyme, conforme a la definición de la Unión Europea.
- Tener personalidad jurídica propia, independiente de la de los socios o partícipes.
- El proyecto empresarial ha de demostrar su viabilidad técnica y económica, y presentar un modelo de negocio innovador, novedoso o con claras ventajas competitivas.
- La empresa prestataria deberá cofinanciar las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Los fondos propios de la sociedad serán equivalentes, como mínimo, a la cuantía del préstamo.
- La empresa que solicite un préstamo Enisa deberá mostrar una estructura financiera equilibrada y profesionalidad en su gestión.
- Deberán presentarse las cuentas del último ejercicio cerrado, que habrán sido depositadas en el Registro Mercantil o en otro registro público que proceda.
- La empresa que reciba un préstamo Enisa, por un importe superior a 300.000 €, deberá tener auditados externamente los estados financieros del último ejercicio cerrado.
- Quedan excluidas las empresas cuya actividad corresponda a los sectores inmobiliario y financiero. Más información sobre este asunto en las "preguntas frecuentes".

CONDICIONES

- Importe mínimo del préstamo: 25 000 €.
- Importe máximo del préstamo: 1 500 000 €.
- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, la cuantía de fondos propios y la estructura financiera de la sociedad.
- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
 - Primer tramo: euríbor + 3,75 %

6



- Segundo tramo: aplicamos un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 8 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.

- Comisión de apertura: 0,5 %.
- Vencimiento: máximo, 9 años.
- Carencia de principal: máximo, 7 años.
- Comisión por amortización anticipada: equivalente al importe que el préstamo hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si el préstamo se hubiera amortizado en los plazos acordados y el segundo tramo de interés se hubiese liquidado al tipo máximo, deduciendo los intereses de segundo tramo devengados hasta la fecha de amortización anticipada. Quedarán exentas de esta comisión las amortizaciones anticipadas que se produzcan como consecuencia de una operación de refinanciación.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: En el caso de cambio en la mayoría de control de la empresa prestataria y/o de transmisión global por cualquier título de los activos de la empresa prestataria, se establece la opción a favor de ENISA de declarar el vencimiento anticipado del préstamo. En el caso de ejercer dicha opción, se establecerá una penalización por vencimiento anticipado, equivalente al importe que el préstamo hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses –si el préstamo se hubiera amortizado en los plazos acordados y el segundo tramo de interés se hubiese liquidado al tipo máximo–, deduciendo los intereses de segundo tramo devengados hasta la fecha de vencimiento anticipado.
- La amortización de intereses y principal es trimestral.
- Para la concesión del préstamo no se exigirán garantías adicionales a las del propio proyecto empresarial.

ENLACE

<https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/agroinnpulso>

7

3.2 FERIA SPECIALITY & FINE FOOD LONDON

Convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la Feria Speciality & Fine Food London, para el ejercicio 2024.

OBJETIVO

Promover las exportaciones de productos agroalimentarios de empresas extremeñas al mercado internacional.



BENEFICIARIOS

PYMEs que desarrollan en Extremadura actividades de transformación, de fabricación, de construcción, de instalación o de producción, así como de comercio al por mayor y de servicios, excluidas las de intermediación

REQUISITOS

Se establece un límite máximo de 5 participantes para esta convocatoria. Los solicitantes deberán pertenecer a los siguientes sectores objetivo (según agrupaciones de actividades económicas incluidas en las Tarifas del Impuesto de Actividades Económicas):

- 41 – Industria de productos alimenticios y bebidas
- 42 – Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 61 – Comercio al por mayor

CONDICIONES

Los servicios disponibles para los beneficiarios de esta acción comercial serán los que se detallan a continuación:

- Participación agrupada como co-expositores en el stand de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., bajo paraguas FIAB, con un espacio aproximado de 6 m² por empresa dotado de decoración, mobiliario y almacén
- Asesoramiento técnico de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U. antes, durante y después a la acción

La acción comercial no incluye:

- Gastos de desplazamiento (vuelos, alojamiento, traslados, seguro de viaje, etc.).
- Gastos de manutención.
- Otro tipo de gastos que se tengan antes, durante o posteriormente a la acción (envío de muestras, servicios de traducción, etc.).

ENLACES

<https://www.specialityandfinefoodfairs.co.uk/>

<https://www.extremaduraavante.es/events/feria-speciality-fine-food-london-2024/>

3.3 XVI CURSO SUPERIOR DE ESPECIALIZACIÓN EN OLIVICULTURA

Curso que se celebrará íntegramente en el IFAPA Centro Alameda del Obispo, Av. Menéndez Pidal S/N. Córdoba (España). Del 23 de septiembre al 18 de octubre de 2024.

8

OBJETIVOS

- Mejorar la cualificación de los profesionales del sector olivarero, mediante la discusión de las bases científicas y de las técnicas más avanzadas, poniendo énfasis en la obtención de producciones de calidad y en la defensa del medio.
- Servir de foro para el intercambio de información y experiencia entre los personas participantes en el curso, profesorado y alumnado.
- Favorecer la cooperación científica y técnica entre los participantes y sus organismos o instituciones.

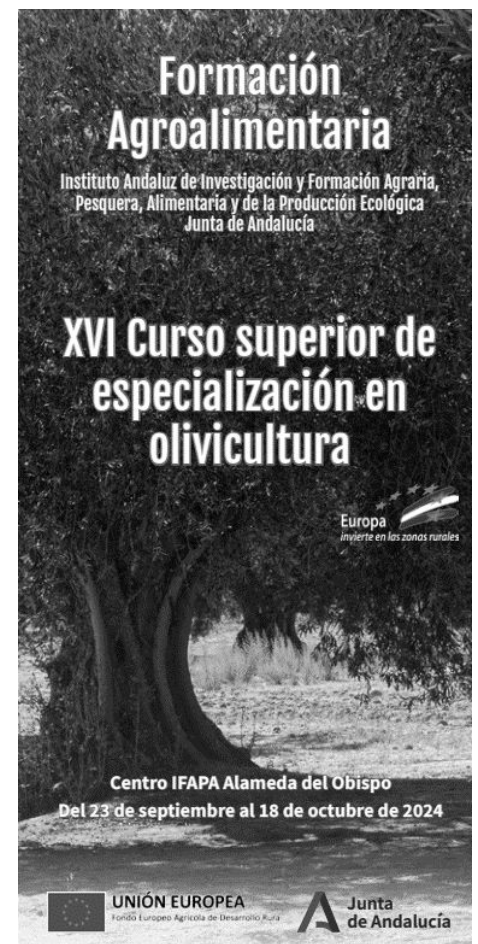
DESTINATARIOS

Está dirigido a profesionales del sector olivarero con experiencia en puestos de responsabilidad técnica o empresarial y personas con titulación universitaria que puedan incorporarse al sector.

El curso tiene carácter internacional y de las 25 plazas convocadas al menos el 60% estarán reservadas a solicitantes de España (15 plazas en total).

MATRÍCULA

La asistencia al curso es gratuita e incluye los almuerzos durante los días de celebración del Curso, el material didáctico y el autocar de los viajes de estudios. Los gastos de alojamiento y demás manutenciones correrán de cuenta del alumno.





Puede obtener información de las solicitudes a través del Portal de Formación de IFAPA o en el siguiente correo electrónico: cseolivicultura.ifapa@juntadeandalucia.es

Las solicitudes deben ser cumplimentadas en idioma español, y enviarse junto con la documentación solicitada, antes de las 00:00 horas del día 15 de junio de 2024 (hora oficial de España).

ENLACE

<https://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/ifapa/web/xvi-curso-superior-de-especializacion-en-olivicultura>

9

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales